

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 948/15 correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica del Departamento Académico de Ciencias y Tecnología Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo.

Evaluación de los déficits

Déficit 1: Insuficiente dedicación del responsable para la gestión de la carrera.

La institución presenta la Resolución CD INTA N° 221/14 por la que se otorga licencia sin goce de haberes en esa institución al Director de la carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 1° de noviembre de 2013 y durante el período en que se desempeñe como Director del Centro de Investigaciones Científicas y de Innovación Tecnológica (CENIIT) de la UNLaR. Esta licencia le permite contar con dedicación exclusiva para realizar actividades académicas y de gestión en la Universidad. También se presenta la Disposición SeCyT N° 001/16 por la que se afectan 10 horas de su cargo en el CENIIT para realizar actividades de gestión como Director de la carrera de Ingeniería Agronómica. Esas 10 horas deben adicionarse a las 15 horas con las que ya contaba para ejercer el cargo, lo que da por resultado una dedicación de 25 horas semanales.

A partir de las acciones realizadas se considera que el déficit fue subsanado.

Déficit 2: Escasas dedicaciones docentes para el correcto desarrollo de las actividades de docencia, tutorías, investigación y extensión.

De acuerdo con el Formulario Electrónico, la carrera cuenta actualmente con 61 docentes que cubren 66 cargos de los cuales 13 son regulares rentados, 50 son interinos rentados y 3 son interinos ad honorem. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía).

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	0	6	4	0	4	14
Profesor Asociado	0	2	2	1	0	5
Profesor Adjunto	0	14	11	0	0	25
Jefe de Trabajos Prácticos	0	9	7	0	0	16
Ayudantes graduados	0	0	1	0	0	1
Total	0	31	25	1	4	61

Además, el siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	0	17	21	1	1	40
Especialista	0	5	1	1	2	9
Magíster	0	7	2	0	1	10
Doctor	0	1	1	0	0	2
Total	0	30	25	2	4	61

Por otra parte, se informa que, a fin de poder seguir incrementando las dedicaciones docentes, la UNLaR elaboró un Proyecto Integral de Fortalecimiento Institucional presentando un presupuesto a través de los contratos programas (Convenio del Ministerio de Educación) para el trienio 2016-2018, que fue entregado a la Secretaria de Políticas Universitaria en octubre del 2015 y se encuentra en proceso de evaluación.

Ante esta situación la carrera elaboró un plan de mejoras estableciendo prioridades en los espacios curriculares disciplinares, que incluye la creación de 21 cargos nuevos: 1 de profesor titular con dedicación simple para 2016, 1 de profesor adjunto con dedicación exclusiva para 2018, 5 de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva (3 para 2017 y 2 para 2018), 5 de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (2 para 2016, 2 para 2017 y 1 para 2018) y 9 cargos de ayudante de primera con dedicación simple (4 en 2016 y 5 en 2018).

Además, de acuerdo con el plan de mejoras en el período 2016 a 2018 se incrementará la dedicación de 18 cargos ya existentes: 5 profesores titulares con dedicación simple tendrán semiexclusiva, 1 profesor asociado con dedicación simple a semiexclusiva y 7 profesores adjuntos con simple a semiexclusiva y 5 jefes de trabajos prácticos con simple a semiexclusiva.

Las asignaturas en las que se designarán nuevos docentes y/o se incrementarán sus dedicaciones son: Introducción a las Ciencias Agrarias, Edafología, Fisiología Vegetal, Climatología y Agrometeorología, Maquinaria Agrícola, Zoología Agrícola, Ecología Agrícola, Genética, Terapéutica Vegetal, Nutrición y Alimentación Animal, Microbiología Agrícola, Mejoramiento Vegetal, Manejo del Recurso Hídrico, Manejo y Conservación de

Suelos, Producción y Utilización de Forrajes, Producción Animal (bovinos), Producción animal (porcinos y animales de granja), Horticultura, Fruticultura, Extensión y Sociología Rural, Silvicultura, Cerealicultura y Cultivos Industriales, Teledetección y Sistemas de Información Geográfica, Pasantía en Institución Pública, Pasantía en Establecimiento Privado, Olivicultura, Economía Política y Administración y Comercialización. También se realizó un llamado para la selección de 4 ayudantes de 1° con dedicación simple, a fin de reforzar los equipos docentes de las asignaturas Genética, Microbiología Agrícola, Ecología Agrícola y Maquinaria Agrícola (Resolución DAC y TAPAU N° 61/2016).

El financiamiento de estas acciones se realizará con fondos propios, que ascienden a \$1.152.000. Además, está previsto destinar \$950.000 para la realización de concursos docentes durante el trienio 2016-2018, que comprenderán la regularización y efectivización de todos los cargos interinos con más de 5 años de antigüedad (Resolución Rectoral N°504/2016) y la incorporación de nuevos docentes interinos (Resolución DAC y TAPAU N° 061/2016), que establece la selección de docentes en carácter de interinos para cubrir cargos en el marco de la Ordenanza de HCS N° 31/2014 y Resolución DAC y TAPAU N° 060/2016). Se presenta la normativa mencionada.

En relación con las dedicaciones de los docentes, se observa que la institución presenta un plan de mejoras que establece metas para el incremento gradual de las dedicaciones y/o la incorporación de docentes en 28 asignaturas específicas de la carrera.

La institución detalla en el plan de mejoras las actividades involucradas en cada cargo y dedicación (docencia, investigación, extensión y/o tutorías).

Se considera que la implementación del plan de mejoras permitirá subsanar el déficit señalado.

Con respecto a las actividades de investigación, se informa que la Secretaría de Ciencia y Tecnología cuenta con los recursos financieros necesarios para el desarrollo de proyectos. Además, se presenta la Resolución Pte. CICyT N° 32/15 que declara de interés académico y científico la convocatoria especial para la presentación de proyectos de investigación de la carrera de Ingeniería Agronómica. También se presenta la lista de los 3 proyectos correspondientes a la convocatoria 2015 (1 de ellos aprobado y los otros 2 en proceso de evaluación), junto con el nombre de los directores, codirectores y/o consultores. De acuerdo con lo registrado en el Formulario Electrónico en total participarán 11 docentes (de los cuales

uno es doctor, 4 son magíster, 2 son especialistas, los restantes cuentan solo con título de grado) y 7 alumnos.

Por otra parte, se presenta una carta acuerdo firmada entre el Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo de la UNLaR y el INTA, para el desarrollo del Proyecto Regional de Enfoque Territorial Llanos Norte, a cargo de la EEA La Rioja del Centro Regional Catamarca - La Rioja. Entre otros aspectos, ambas partes se comprometen a desarrollar actividades de experimentación y extensión en forma conjunta, capacitar alumnos u otros participantes, facilitar los recursos necesarios y publicar los resultados obtenidos según lo que se establezca de común acuerdo entre las partes. La duración del acuerdo es de 1 año y una vez finalizado podrá ser renovado por otro período equivalente. El presupuesto anual total es de \$426.000, de los cuales \$276.900 serán destinados a investigación. Se detallan las actividades y los docentes de la carrera de Ingeniería Agronómica y otros docentes de la UNLaR que participarán en la ejecución del proyecto.

Se observa que la UNLaR presenta documentación en la que se contempla la toma de decisiones institucionales destinadas a incrementar la producción científica y la publicación de resultados.

En cuanto a las actividades de extensión, se informa que hay 3 proyectos de la convocatoria 2015 pertenecientes al Departamento Académico de Ciencias y Tecnología Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo que fueron aprobados por Disposición de la Secretaría de Extensión N° 31/15 y se encuentran actualmente vigentes. Se indican los títulos de los proyectos, las organizaciones intervinientes, los nombres de los directores y codirectores, la cantidad de docentes y alumnos participantes y la duración de cada proyecto.

Por otra parte, se informa que, en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - Prosap III (del que la UNLaR forma parte), se aspira a conformar un conglomerado regional reconocido por su miel diferencial a partir de la polinización entomófila del monte natural y por su contribución al desarrollo territorial. El Programa cuenta con un presupuesto de \$6.394.686, aportado entre todas instituciones intervinientes. Se informa el nombre de 9 proyectos a desarrollar (2 de los cuales se dividen en subproyectos), los organismos intervinientes en cada caso y el presupuesto asignado a cada proyecto. También se señala que la carrera de Ingeniería Agronómica participará a través de la cátedra

de Economía Política a través de la implementación de un observatorio apícola con el objetivo de producir y difundir información sobre el comportamiento del mercado mundial, nacional y regional apícola.

Por último, en virtud de la carta acuerdo firmada con la EEA La Rioja del Centro Regional Catamarca - La Rioja del INTA, se informa que está previsto desarrollar 7 actividades de extensión con un presupuesto anual de \$149.100.

Con respecto a las tutorías, se presenta la Resolución DACyTAPAU N° 502/15 que aprueba el Sistema Provisorio de Orientación y Tutorías (SPOT), que estará a cargo de un Coordinador General. Los equipos de tutoría estarán integrados por un tutor docente, hasta 2 tutores alumnos y 20 tutorados como máximo. El SPOT estará a prueba durante 2016 mediante la participación voluntaria y ad honorem de los tutores. En 2017 se prevé concursar los cargos correspondientes para que pasen a ser rentados.

Por otra parte, la institución realizó un diagnóstico de los posibles problemas con los que se enfrentan los alumnos de los diferentes tramos de la carrera y, entre 2016 y 2018, tiene previsto organizar talleres de socialización de las tutorías académicas, formar y capacitar tutores, elaborar informes y documentos de trabajo, implementar un sistema a nivel censal para el ciclo básico de todas las carreras (para evaluar los avances logrados con las tutorías), organizar talleres de metodología de estudio para los alumnos, evaluar la implementación de la tutoría académica y elaborar un informe final teniendo en cuenta 9 indicadores de avance.

Se considera que las acciones previstas por la institución para el desarrollo de actividades de investigación y extensión y mejorar el rendimiento académico de los alumnos son adecuadas para subsanar los déficits señalados oportunamente.

Déficit 3: Respecto al Plan de Estudios:

- no se presentan los programas analíticos de las asignaturas que incorporaron los contenidos básicos listados en el Anexo I de la Resolución ME N° 334/03;
- Falta la normativa que aprueba el nuevo esquema de correlatividades y no se registra la modificación mencionada en el Formulario Electrónico.

La institución presenta los programas analíticos de las asignaturas Álgebra y Geometría Analítica, Química Orgánica, Física, Química Biológica, Estadística y Diseño Experimental, Genética, Terapéutica Vegetal, Microbiología Agrícola y Teledetección y SIG. Se informa que en ellos se incluyen los contenidos aprobados por la Resolución DAC y TAPAU N° 395/15, presentada en la respuesta a la vista.

Además, se presenta la Resolución del HCS Ordenanza N° 068/2016 que aprueba la modificación del régimen de correlatividades del plan de estudios aprobado por la Ordenanza HCS N° 373/08 y la inclusión de los contenidos mínimos aprobados por la Resolución Interna DACyTAPAU N° 395/15, convalidada por la Resolución CDDACyTAPAU N° 162/15.

Por último, se informa que se implementará un plan de transición para los alumnos que ya hayan regularizado y/o aprobado las asignaturas que sufrieron modificaciones. Para ello, está previsto dictar seminarios complementarios que incluyan los contenidos faltantes. Se presenta un cuadro con los contenidos incorporados en cada materia y se informa que los alumnos obtendrán una certificación de acreditación por cada seminario aprobado.

Se considera que el déficit fue subsanado y que el plan de transición es adecuado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-1981/14 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.